



Ayuntamiento de Cañete la Real

BASES DEL “II CONCURSO FACHADAS, CALLES Y RINCONES DE HALLOWEEN”.

Primera: Participantes:

Podrá participar en el concurso cualquier vivienda, calle o rincón del término Municipal de Cañete la Real, aclarando que sólo hay una categoría, es decir resultará ganadora la fachada, calle o el rincón mas votado.

Segunda.- Temática

La temática del concurso será: Halloween.

Tercera.- Obra

Se realizará una o dos fotografías por participante y vivienda, calle o rincón, indicándose como texto la persona que lo envía y lugar exacto donde esta tomada la foto (dirección exacta). Si se trata de una calle o rincón decorado sólo se admitirá un participante de la misma.

Cuarta.- Cómo participar

Los/as interesados/as en participar en este concurso deben enviar sus fotografías al WhatsApp del Ayuntamiento 627573584 hasta el 31 de Octubre a las 23:55h.

Quinta. Exposición de las imágenes

Las fotografías de los participantes se publicarán en Facebook, en la página del Ayuntamiento de Cañete la Real. Los ganadores del concurso se publicarán el 4 de noviembre de 2022 a partir de las 16.00 horas.

La organización del concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el desarrollo del mismo. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado.

El/la participante acepta que su fotografía sea visible en el espacio dedicado “II Concurso de fachadas Halloween” de la web, así como en los canales sociales del concurso (Facebook, Twitter, Instagram, etc).

Sexta.- Jurado y fallo del jurado

Forma de puntuación, se valorará :

- La Creatividad.
- La Dificultad de la Decoración.
- La naturaleza del material utilizado (si son materiales reciclados).

Habrà tres premios por lo que el jurado votará dando tres, dos o un punto siendo tres el que mas le gusta.

Ayuntamiento de Cañete la Real

Plaza de la Paz s/n, Cañete la Real. 29340 (Málaga). Tfno. 95 218 30 01. Fax: 95 218 32 24





Ayuntamiento de Cañete la Real

Si a juicio del jurado no se hubiesen presentado fotografías con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

EL jurado será popular y podrán votar en el Centro Guadalinfo, cada votante deberá dejar su nombre, DNI, firma y voto(tres, dos y un punto) .Se podrá votar hasta el 4 de noviembre a las 14:00 h.

El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

Sexta.- Premios

Se establece un premio por categoría:

- 1er Premio de 150,00 euros.
- 2º Premio de 100,00 euros.
- 3º Premio de 50,00 euros.

Séptima.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y protección de datos

El Ayuntamiento de Cañete la Real. en el momento de otorgar los premios a los/as ganadores/as, recabarán su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el sorteo implica la aceptación de esta cláusula.

Octava.- Interpretación

El Ayuntamiento de Cañete la Real se reservan el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

En Cañete la Real a fecha de la firma electrónica

La Concejala,

Fdo. Inmaculada Lancha Aranda

Ayuntamiento de Cañete la Real

Plaza de la Paz s/n, Cañete la Real. 29340 (Málaga). Tfno. 95 218 30 01. Fax: 95 218 32 24



Cód. Validación: FWZQGX9K3E95RZ544NH2WJCD | Verificación: <https://canetelareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2